



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 003 2019 00080 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: DIEGO FELIPE CHAVEZ MARTINEZ
Accionado: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archivar expediente
Auto No. 046

Popayán, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por el señor DIEGO FELIPE CHAVES MARTINEZ, por intermedio de apoderado¹, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, CONFIRMÓ el fallo impugnado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Decisión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 11 de octubre de 2019, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,


DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Dr. Diego Gerardo Llanos Arboleda